99

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 078/19

Puerto Yeruá, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La ordenanza 015/2019 y el formulario emanado del área de Compras y Suministros;

CONSIDERANDO:

Que debido a las altas temperaturas propias de la temporada de verano, es necesario adquirir un aire acondicionado para colocar en la sala velatoria Municipal de Puerto Yeruá.

Que la Muncipalidad de Puerto Yeruá, cuenta con Presupuesto para realizar dicha compra.

Que conforme la Ordenanza N°015/2019 corresponde realizar la compra con el procedimiento de Concurso de Precios, debido el valor del bien a adquirir.

Que el ARTICULO 7º.- de la antes mencionada ordenanza establece las FORMALIDADES DE LA OFERTA. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente en todas sus fojas y se presentarán en sobre cerrado en la sede del Área de Compras, Suministros y Recursos Humanos consignándose en la cubierta el número, día y hora de apertura del mismo. Si existieran enmiendas éstas deberán ser salvadas por el oferente o su representante legal y el ARTICULO 8º- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD. Será declarada inadmisible la oferta en los siguientes supuestos:

a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal

b) Que estuviere escrita con lápiz.

c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas y éstas no estuvieren debidamente salvadas.

d) Que contuviere condicionamientos o modificaran las condiciones fijadas por el municipio.

Consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el Concurso de Precios Nº 01/2019.

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

JOSÉ MARÍA MACCLENET
Secretario De Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°: **DISPONESE** llamar a el Concurso de Precios N° 01/2019, para la "Adquisición de un aire acondicionado y gastos de instalaciòn instalación" equipo Split de 5.500 fg., destinado a la sala velatoria de Puerto Yeruá.

ARTICULO 2°: **INVITASE** a participar del Concurso de Precios N° 01/2019 a las empresas Razón Social Gaiga Ruben Matías nombre de fantasía MA-GA CUIT N° 20-30015668-2 Domiciliado en calle Ituzaingó N° 786, Concordia Entre Ríos y a Fochesatto Julián Luis CUIT N° Fochesatto Julian Luis CUIT N°20-32296255-0 domiciliado en calle Montevideo N° 363 Concordia Entre Ríos-

ARTICULO 3°: **ESTABLÉCESE** como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día Viernes 10 de Enero de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio del Municipio de Puerto Yeruá, sito en Avda. Néstor Kirchner 516, de esta localidad.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-

JOSÉ MARÍA MALLEREZ
Secretaria De Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA